

Santo Domingo, D.N. 14 de marzo del 2023.

Señores:

BONANZA RENT A CAR, SAS AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL LEJA MÓVIL, SRL Ciudad. –

Distinguidos Oferentes:

El Comité de Compras y Contrataciones del CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA), les informa, que hemos aprobado mediante Acta Simple emitida de fecha del nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el proceso de compra CODOPESCA-CCC-CP-2023-0002- SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por ser las propuestas que más se ajusta a los requerimientos de este proceso, ADJUDICAR a:

BONANZA RENT A CAR, SAS

Monto adjudicado

RD\$ 2,699,999.06

El procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del 2006, así como también su reglamento de aplicación, emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

La valoración de las Ofertas presentadas por los Oferentes participantes se hizo de conformidad a las disposiciones de la referida Ley, tomando en consideración las Ofertas más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el Calidad, Precio e Idoneidad del oferente, cantidad de Estaciones en todo el territorio nacional, % de descuento, y las demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas para el presente procedimiento de Comparación de Precios.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Representante de la Máxima Autordad Ejecutiva (MAE)

Anexo: Acta de Adjudicación









ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA CORRESPONDIENTE AL PROCESO: CODOPESCA-CCC-CP-2023-0002- SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL.

En fecha nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de fecha 06 de septiembre del 2012, con la finalidad de decidir sobre la adjudicación en el Procedimiento de Comparación de Precios CODOPESCA-CCC-CP-2023-0002 para la "SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL".

El señor Fabio Arzeno, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de Evaluación de las propuestas participantes en el proceso por parte de los peritos designados, conocer las incidencias y recomendaciones de adjudicación.

M.

 Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica,

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por la empresa **BONANZA RENT A CAR, S.A.S;** cumple con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, por lo que se procedió a dar lectura a la oferta técnica y económica.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos designados en el proceso establece que la empresa **BONANZA RENT A CAR, S.A.S**; cumple con todos los requisitos solicitados en el proceso para el servicio de alquiler de vehículo para uso de nuestra sede central y sus diferentes estaciones a nivel nacional.

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por la empresa **LEJA MÓVIL, SRL**; cumple con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, por lo que se procedió a dar lectura a la oferta técnica y económica.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos designados en el proceso establece que la empresa **LEJA MÓVIL, SRL**; No cumple con todos los requisitos solicitados en el proceso para el servicio de alquiler de vehículo para uso de nuestra sede central y sus diferentes estaciones a nivel nacional, ver evaluación técnica y económica.



CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por la empresa **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL**; cumple con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, de igual manera se procedió a dar lectura a la oferta técnica y económica.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos designados en el proceso establece que la empresa AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL; fue descalificada por los peritos evaluadores sin más trámite, debido a que la garantía de seriedad de la oferta emitidas por esta empresa en póliza de seguro no fue constituida A PRIMER REQUERIMIENTO y presentaba contradicciones entre sus cláusulas, conforme al formato solicitado en la ficha técnica del proceso, tal como se establece en la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones públicas en su artículo No. 114 del Reglamento de Aplicación establece que "La garantía de seriedad de la oferta será de carácter obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de la seriedad de la oferta, cuando la misma sea insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite".

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, Tipo de vehículos, Precio e Idoneidad del oferente,** de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Artículo 26, Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

All'

Por todo lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones, resoluta lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados a los oferentes calificados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas elaborado por los peritos designados.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, en el proceso de Comparación de Precios CODOPESCA-CCC-CP-2023-0002 a la empresa que se detalla a continuación:

BONANZA RENT A CAR, S.A.S

Monto adjudicado

RD\$2,699,999.06

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica y solicitar garantía correspondiente.



QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal institucional

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:30 a.m. del día nueve (09) del mes de marzo de año dos mil veintitrés (2023), formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

Fabio Arzeno

Representante Máxima Autoridad Ejecutiva Encargado del Opto. Jurídico

Pedro Antorio Gilbert Noboa

Director Administrativo Financiero

Director Administrativo Financiero

Director Administrativo Financiero

Omaira Rodríguez

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)







INFORME PERICIAL FINAL DE SOBRES A Y B

CODOPESCA-CCC-CP-2023-0002

SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL

Fecha:

09 de marzo del 2023

AI:

Comité de Compras y Contrataciones

Asunto:

Evaluación técnica y económica del proceso: SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL

CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL

NACIONAL-CODOPESCA-CCC-CP-2023-0002

Anexos:

Cuadro Comparativo

Cortésmente, tenemos a bien remitir nuestra evaluación técnica y económica para el proceso: SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL - CODOPESCA-CCC-CP-2023-0002, con el fin de sugerir las ofertas que cumplen, para proceder con la adjudicación del referido proceso.

Objetivos Generales:

Evaluación de las ofertas técnicas y económicas recibidas en el marco de la comparación de precios para la <u>SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL.</u>

Oferente:

BONANZA RENT A CAR, S.A.S EGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL LEJA MOVIL, SRL







Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE.

Así como también el criterio del menor precio unitario por vehículo

Conforme a lo observado ver adjunto las evaluaciones.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración, quedamos a su disposición para cualquier

información adicional al respecto.

Atentamente,

Juan Carlos Sanchez González

Encargado Sección Servicios Generales

Bernardo Mosquea

Encargado División Administrativa

Yoel Echavarria

Analista Legal











SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL

ACUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

	BONANZA REI	BONANZA RENT A CAR, S.A.S		Agencia de Viajes Milena Tours, SRL		óvil, SRL
Descripción CANTIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL
SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO	1 \$2,288,134.80	\$2,288,134.80	\$2,288,135.59	\$2,288,135.59	\$2,288,135.59	\$2,288,135.59
TOTAL OFERTADO		\$2,288,134.80		\$2,288,135.59		\$2,288,135.59
ITBIS		\$411,864.26 \$2,699,999.06		\$411,864.41 \$2,700,000.00		\$411,864.41 \$2,700,000.00
OBSERVACIONES	TODO CORRECTO EN SUS CÁLCULOS - GARANTÍA ES Y DICE A PRIMER REQUERIMIENTO		TODO CORRECTO EN SUS CÁLCULOS - GARANTÍA NO ES NI DICE A PRIMER REQUERIMIENTO		TODO CORRECTO EN SUS CÁLCULOS - GARANTÍA ES Y DICE A PRIMER REQUERIMIENTO	

Firma

BERNARDO MOSQUEA ENCARGADO DIVISIÓN ADMINISTRATIVA





SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL

ACUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

	BONANZA REM	IT A CAR, S.A.S	Agencia de Viajes Milena Tours, SRL		Leja Móvil, SRL	
Descripción CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL
SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO	\$2,288,134.80	\$2,288,134.80	\$2,288,135.59	\$2,288,135.59	\$2,288,135.59	\$2,288,135.59
				40.000.000.00		40.000.000.00
TOTAL OFERTADO		\$2,288,134.80		\$2,288,135.59 \$411,864.41		\$2,288,135.59
ITBIS		\$2,699,999.06		\$411,864.41		\$2,700,000.00
OBSERVACIONES	TODO CORRECTO EN SUS CÁLCULOS - GARANTÍA ES Y DICE A PRIMER REQUERIMIENTO		TODO CORRECTO EN SUS CÁLCULOS - GARANTÍA NO ES NI DICE A PRIMER REQUERIMIENTO		TODO CORRECTO EN SUS CÁLCULOS - GARANTÍA ES Y DICE A PRIMER REQUERIMIENTO	

Firma

BERNARDO MOSQUEA ENCARGADO DIVISIÓN ADMINISTRATIVA





SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL

Cuadro comparativo CUMPLE /NO CUMPLE

		BONANZA RENT A CAR, S.A.S		Agencia de Viajes Milena Tours, SRL		Leja Móvil, SRL	
Descripción	Cumple	/ No Cumple	Cumple	/ No Cumple	Cumple	/ No Cumple	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
Copia del Registro Mercantil, vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
Copia actualizada de la última asamblea y nómina de accionistas, en donde se designan el o los representantes de la sociedad comercial, sellada por la Cámara de Comercio correspondiente y certificada conforme a su original por la empresa.	CUMPLE		CUMPLE				
Si procede, poder de representación otorgado por el representante de la compañía a la persona que designe para la firma de contrato y retirar valores, debidamente legalizado por la Procuraduría General de la República Dominicana, o, acta de asamblea en donde se le otorgue la representación a la persona designada, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE		CUMPLE				
Declaración Jurada conforme al formato establecido por la DGCP, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Articulo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.	CUMPLE		CUMPLE				
Copia de la Cédula de Identidad del gerente o representante legal autorizado a firmar	CUMPLE		CUMPLE				
El oferente debe especificar en su oferta la disponibilidad de entrega inmediatamente se adjudique este proceso	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	
Carta donde se responsabiliza del mantenimiento correctivo y preventivo corre por cuenta del oferente.	CUMPLE		CUMPLE		8	NO CUMPLE	
Carta donde indique que todos los vehículos traen kit de herramientas, primeros auxilios, póliza de seguro de riesgos contra accidente full.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	
El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia en el suministro de los servicios objeto del presente proceso.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso.	CUMPLE		CUMPLE				
Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde se certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	CUMPLE		CUMPLE				
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	CUMPLE		CUMPLE				
OBSERVACIONES		DOCUM		DOCUMEN OBLIGATOR	VEEDOR NO ENVIO ENTOS QUE ERAN PRIOS EN LA OFERTA TECNICA		

FIRMA YOEL ECHAVARRIA ANALISTA LEGAL

COPC SSCA



SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL

Cuadro comparativo CUMPLE /NO CUMPLE

Item	Descripción	Cantidad	BONANZA RENT A CAR, S.A.S Cumple / No Cumple		Agencia de Viajes Milena Tours, SRL Cumple / No Cumple		Leja Móvil, SRL Cumple / No Cumple	
1	Auto 1 (Carro), gasolina/ 5 puertas/4 gomas /110 HP/65-70 KM/galon/ aros de 16° /sistema GPS/luces led/ bolsas de aire/sensor de estacionamiento/transmisión automática/goma de repuesto/kit de herramientas/Manual del conductor/aire acondicionado digital/sensor de estacionamiento/ póliza de seguro/botiquin/año 2018 en adelante.	1	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	Auto 2 (Jeepeta), turbo Diesel/8 velocidades/ 5 puertas/ 7 pasajeros /4 gomas / tanque combustible 68 litros / 265/65R18/ bolsas de aire/transmisión automática/ 8 velocidades/radio AMFM/goma de repuesto/ halógenos/ espejos retrovisores/ tapasol / kit de herramientas/ póliza de seguro/ botiquin/ año 2019 en adelante.	3	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	Auto 3 (Camioneta), turbo Diesel/ 5 velocidades y 1 reversa/ 4 puertas/ 6 pasajeros /4 gomas / tanque combustible 75 litros / 205R16C BPR/ bolsas de aire/transmisión manual/ radio AM/FM/goma de repuesto/ halógenos/ espejos retrovisores/ tapasol / kit de herramientas/ póliza de seguro /botiquin/ año 2019 en adelante.	1	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Firma

JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ
ENCARGADO SERVICIOS GENERALES

